Andrés Laborda Pibernat la que arroja un saldo á su favor de 76'75 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'1/4 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Srés Coll y Manils, y la que despues de leida firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico.

José Riba

C. Ventura Juan Moreto

Pedro Castells Pedro Pascual Cor.

Esteban Prat Vicente Campo

José Planas

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
D. C. Ventura
" J. Moreto
" P. Castells
" J. Manils
" T. Pos
" E. Prat
" J. Anglada
" V. Campo

En el pueblo de Mollet a los doce de Septiembre de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pibas Tolguera y asistencia de los Concejales anotados al margen, se reunió el Ayuntº en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las 11'05 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Anglada, interesó de la presidencia que adoptara las medidas convenientes a fin de que no se repitieran los abusos y otros excesos cometidos por parte del jú-

hecho en la anterior sesión. La presidencia manifiesta que no se repetirán tales actos.

El Sr. Ventura, manifiesta haberle llamado la atención un pregon publicado ayer respecto al pago de reparto con apremios haciendo varias manifestaciones en apoyo de su moción contestandole cumplidamente la presidencia.

El Sr. Castello ruega á la presidencia le explique el porqué habiendo acordado el Ayuntº en 1º de Agosto último, el traslado de la escuela de Niñas al local donde estuvieron los párvulos, no se haya verificado tal traslado ocasionándose con ello un perjuicio á los pobres municipales ya que deben satisfacerse dos alquileres por una escuela. La presidencia le contesta que tal traslado no se ha podido practicar por no haberse girado aún la necesaria visita á dicho local por la señora Inspectora provincial de 1ª enseñanza.

Seguidamente se dió lectura á los dictámenes emitidos en 10 del actual por la Comisión de Hacienda de este Ayuntº, á las reclamaciones presentadas contra el repartimiento sustitutivo de Consumos nuevamente formado para el año 1915, por los señores D. Cayetano Fábregas Pafarf, D. Juan Fábregas Porta, D. Santiago Damaltados y Dª Pilar Anglarell, D. Francisco Marcer Oliver, D. José Marcer Carbonell y D. José Pinós Comes, y terminada tal lectura, el Sr. Moreto manifiesta que el repartimiento nuevamente confeccionado es injusto y arbitrario por no

figurar en él, todos los que á su entender debe comprendentes; que la minoría del Ayuntamiento ya expuso en otra ocasión su criterio respecto de este repartimiento, criterio que hoy sostiene creyendo deben ser excluidos los reclamantes de dicho repartimiento.

La presidencia ordena pasar á votación tales dictámenes, resultando de la misma que todos y uno á uno, fueron aprobados por los Señores Pos, Prat, Anglada, Camp y Presidente, total cinco votos; y rechazado por los Señores Ventura, Moretó, Castells y Magnis, total cuatro votos, quedando por tanto aprobados íntegros los enforcados dictámenes de la Comisión de Hacienda, por el Ayuntamiento por un voto de mayoría.

Y no habiendo otros asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia del concejal Sr Coll por haberla excusado y la que después de leída firman los Señores Concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico:

José Ribas

C. Ventura

Juan Moretó

Pedro Castells

Esteban Prat

Vicente Camps

Ramón

En